

El cambio climático y su financiamiento* : ¿Qué está haciendo el G20 en estos temas?

*Climate change and its financing:
what is the G20 doing in this matter?*

Por Heloísa Schneider**

Fecha de Recepción: 01 de junio de 2018.
Fecha de Aceptación: 07 de agosto de 2018.

RESUMEN

Tras la crisis que afectó la economía mundial en 2008, el G20 cambió su configuración. Integró a los líderes de los países miembros, amplió su agenda y se comprometió a enfrentar las amenazas del cambio climático, basándose en las responsabilidades comunes pero diferenciadas, enmarcando sus acciones dentro de los esfuerzos mundiales para combatir el fenómeno, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Como forma de materializar dicho compromiso, en 2012, en la Cumbre de Líderes realizada en México, se conformó el Grupo de Estudio sobre Finanzas Climáticas quien ha sido el responsable de proveer información relacionada con el cambio climático y su financiamiento y de monitorear los avances de

los países en estas materias entre cada cumbre. Para apoyar sus labores, el G20 ha constituido diferentes grupos de trabajo, cuya configuración, objetivos y alcance dependen de la presidencia de turno. Para materias climáticas, conformó en 2010, el de Energía Limpia y Eficiencia Energética, que fue sustituido en 2013 por el de Energía y Sustentabilidad. En 2017, la presidencia alemana estableció uno nuevo, el de Sustentabilidad, constituido por los subgrupos de clima y de energía, con foco en la implementación del Acuerdo de París. En 2018, la presidencia argentina ratificó este grupo y definió a la sustentabilidad climática como un área de trabajo específico. Si bien el énfasis y el abordaje de los temas climáticos varían de acuerdo con cada presidencia, en las sucesivas cumbres dicha temática ha estado

* Basado en el documento elaborado por Heloísa Schneider (CEPAL), Kristina Taboulchanas (CEPAL- Brasil), Virginia Scardamaglia (FLACSO Argentina) y Miroslava Barragán (México) en 2017: Aportes del G20 al combate del cambio climático y su financiamiento. Disponible en http://www.kas.de/wf/doc/kas_49938-1522-4-30.pdf?170929024058

** Ingeniero agrónoma. Magister en asentamientos humanos y medio ambiente. Diplomada en estudios superiores en ingeniería ambiental. Asesora en sustentabilidad y cambio climático. Experta en financiamiento para el clima. Correo electrónico: heloisa.schneider@gmail.com

presente y su importancia queda manifestada en las respectivas declaraciones. Del análisis de la secuencia de declaraciones se desprende que las actividades del Grupo, en estas materias se han ido intensificando, pudiendo considerarse uno de los mayores logros el planteamiento del impacto negativo de los subsidios a los combustibles fósiles en las inversiones en energías limpias y en los esfuerzos para lidiar con la amenaza del cambio climático. Lo anterior ha conllevado a que, en 2013, los Líderes solicitaran a los miembros que realizaran revisiones voluntarias "entre pares" para identificar estos subsidios, acción que fue ya realizada por los Estados Unidos de América y China. En 2017, lo realizaron México y Alemania. Entre estos cuatro países, se identificaron subsidios que podrían ser reformulados o eliminados por cerca de 40 mil millones dólares anuales. Indonesia e Italia serán los próximos en realizar el ejercicio. Y una iniciativa similar está en curso en la Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

Palabras clave: *G20, Cambio Climático, Financiamiento.*

ABSTRACT

After the crisis who affected the World economy in 2008, the G20 changed its configuration. It integrated the leaders of the member countries, expanded its agenda and committed itself to face the climate change threats, based on common but differentiated responsibilities, framing its actions within the global efforts to combat the phenomenon, in the context of the United Nations Framework on Climate Change Convention. As a way to materialize this commitment, in 2012, at the Summit of Leaders held in Mexico, they formed the Study Group on Climate Finance, who has been responsible for providing information related to climate change and its financing and for monitoring the countries progress in these matters between each summit. To support its work, the G20 has set up

different working groups, whose configuration, objectives and scope depend on the current presidency. For climatic matters, it was created in 2010, the Clean Energy and Energy Efficiency Working Group, which was replaced in 2013 by Energy and Sustainability. In 2017, the German presidency established the Sustainability Working Group, constituted by climate and energy subgroups, with a focus on the implementation of the Paris Agreement. In 2018, the Argentine presidency ratified the group and defined climate sustainability as a specific work area. Although the emphasis and the approach to climate issues vary according to each G20 presidency, in the successive summits this theme has been present and its importance is manifested in the respective communiques. From the analysis of the sequence of communiques, it can be inferred that the Group's activities in these matters have been intensifying, and one of the major achievements could be the consideration of the negative impact of subsidies on fossil fuels in investments in clean energies and in the efforts to deal with climate change. This has led to, in 2013, the Leaders requesting members to carry out voluntary "peer reviews" to identify these subsidies, an action that was already carried out by the United States of America and China. In 2017 it was carried out by Mexico and Germany. Among these four countries, there were identified subsidies that could be reformulated or eliminated for around 40 billion dollars per year. Indonesia and Italy will be next to perform this exercise. And a similar initiative is under way in the Asia Pacific Economic Cooperation, APEC.

Keywords: *G20, Climate Change, Climate Financing.*

G20 y el cambio climático

En el año 2008, tras la nueva crisis que afectó a la economía mundial, con el patrocinio del gobierno de los Estados Unidos de América, el Grupo de los 20, que agrupaba a los mi-

nistros de finanzas y gobernadores de los bancos centrales, se amplió e incluyó a los Jefes de Estado de los países miembros, e introdujo nuevos temas en su agenda, entre ellos, el cambio climático y materias específicas como su financiamiento, y la eficiencia energética y las energías renovables como iniciativas enfocadas a su combate. En la primera Cumbre bajo esta nueva conformación, realizada en Londres, Inglaterra, en abril de 2009, el cambio climático fue explícitamente mencionado. En esta cumbre el G20 además manifestó sus intenciones de avanzar hacia un modelo de crecimiento ambientalmente sustentable y transitar hacia tecnologías e infraestructuras limpias, innovadoras, eficientes y poco intensivas en carbono.

El Grupo se comprometió a enfrentar las amenazas del cambio climático, basándose en las responsabilidades comunes pero diferenciadas y en el marco de los esfuerzos mundiales para combatir este fenómeno. Como forma de avanzar en el abordaje del tema, en 2012, en la Cumbre de Líderes realizada en México, se conformó el Grupo de Estudio sobre Finanzas Climáticas –GEFC– (Climate Finance Study Group, CFSG) con el objetivo de buscar formas de movilizar de manera efectiva recursos financieros en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que en esta misma cumbre fue reconocida como el fórum para las negociaciones y decisiones sobre cambio climático a nivel internacional. Este grupo de trabajo es el responsable de proveer información relacionada con el cambio climático y de monitorear el avance de los países entre cada Cumbre. El GEFC, que fue relanzado en China en 2016, como Grupo de Estudio de Finanzas Verdes –GEFV– (Green Finance Study Group, GFSG), sigue operando bajo la presidencia argentina. Su mandato en 2016 era el de “identificar las barreras institucionales y de mercado para el financiamiento verde, y sobre la base de las experiencias de los países, desarrollar opciones sobre cómo mejorar la

capacidad del sistema financiero para movilizar capital privado para la inversión verde”. Su foco: 1) promover una provisión eficiente y transparente y la movilización de financiamiento climático para aumentar la ambición de las acciones de mitigación y adaptación, y, 2) integrar consideraciones sobre el cambio climático en las finanzas públicas internacionales con el fin de maximizar los beneficios colaterales del desarrollo sostenible y del clima (GFSG, 2016).

En el documento de síntesis, de 2016, el grupo de estudio planteó opciones de “adopción voluntaria” para los países para incrementar las posibilidades de movilización de capitales privados para inversiones verdes, y entre ellas, animaba a las autoridades locales, las organizaciones internacionales y al sector privado a que en conjunto desarrollasen, mejorasen e implementasen principios voluntarios para evaluar el progreso de la banca sostenible, la inversión responsable y otras áreas clave de las finanzas verdes. Animaba, además, a las autoridades nacionales para que elaborasen indicadores para finanzas verdes y sus respectivas definiciones y que mejoren la medición de los impactos de económicos de las actividades financieras verdes.

Casi en paralelo, a nivel mundial, el Club Internacional de Finanzas para el Desarrollo (International Development Finance Club, IDFC¹), que elabora un mapa sobre finanzas

1 El International Development Finance Club (<https://www.idfc.org/>) congrega a 23 bancos de desarrollo nacionales y regionales: Black Sea Trade and Development Bank (BSTDB), Banco Centroamericano de Integración Económica (Central American Bank for Economic Integration, CABEI), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Banque Ouest Africaine de Développement (BOAD), Agencia Francesa de Desarrollo (Agence Française de Développement, AFD), KfW Banken-

verdes (Green Finance Mapping Report) y los seis bancos que reportan de forma conjunta datos sobre mitigación del cambio climático en el Joint MDB Mitigation Finance Reporting², desarrollaron en conjunto, principios, guías y definiciones para el seguimiento del financiamiento para la mitigación y adaptación al cambio climático, que fueron plasmadas en los “Common Principles for Climate Mitigation Finance Tracking”³, y en los “Common Principles for Climate Change Adaptation

Finance Tracking”⁴ (Samaniego y Schneider, 2018).

Esta iniciativa nace a raíz de que ambos grupos advirtieron que sus socios tenían dificultades para sistematizar su información climática: las instituciones informantes utilizaban diferentes conceptos y definiciones relacionadas con las finanzas verdes, más allá de lo climático, y había dificultades para distinguir entre las otras definiciones de medio ambiente, energía verde, mitigación y adaptación, lo que afectaba su comparabilidad. El formato propuesto en los Principios Comunes pasó a ser utilizado por los bancos de desarrollo para contabilizar la información asociada al financiamiento climático a ser reportada al IDFC. Luego, en países como Brasil, por ejemplo, el BNDES pasó a utilizar estas listas para contabilizar estos datos también internamente y reportarlos públicamente. Considerando lo anterior, y aunque es posible que las recomendaciones del grupo de trabajo hayan tomado en cuenta estos avances, el reporte resalta la inexistencia de un marco universalmente aceptado para la banca verde o sustentable y que la participación de la banca privada en estos temas sigue siendo limitada. En efecto, los bancos que elaboraron los Principios Comunes son todos públicos y multilaterales.

Durante 2017, el GEFV centró sus actividades en dos temas: 1) la aplicación del análisis de riesgo ambiental (ERA por sus siglas en inglés) en la industria financiera; y 2) el uso de datos ambientales públicamente disponibles (Publicly Available Environmental Data, PAED) para el análisis de riesgos financieros y para brindar información para la toma de decisiones.

grupe y la Agencia de Cooperación de Japón (Japan International Cooperation Agency, JICA), Banco Estado (BdE), Banco Nacional de Desarrollo Social (BNDES), Banco de Desarrollo de China (CDB), Banco de Desarrollo de Sudafrica (DBSA), Banco de Desarrollo Industrial de Turquías (TSKB), Nacional Financiera (NAFIN), KfW, Bancoldex, Caisse de Dépôt et de Gestion (CDG), Banco de Desarrollo y Construcción de Croacia (HBOR), Indonesia Exim Bank, Corporación Financiera de Corea (KoFC), Banco de Desarrollo de Pequeñas Industrias de India (SIDBI), Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) de Perú y Vnesheconombank (VEB) de Rusia.

- 2 Banco de Desarrollo Africano (AfDB), Banco de Desarrollo Asiático (ADB), Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo (EBRD), Banco Europeo de Inversiones (EIB), el Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (GIDB) y Grupo Banco Mundial (GBM o WBG).
- 3 Common Principles for Climate Mitigation Finance Tracking. Disponible en línea en: <http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Climate/common-principles-for-climate-mitigation-finance-tracking.pdf>

-
- 4 Common Principles for Climate Adaptation Finance Tracking. Disponible en línea en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/222771436376720470/010-gcc-mdb-idfc-adaptation-common-principles.pdf>

Si bien el énfasis y el abordaje de los temas climáticos varían de acuerdo con la presidencia de turno del G20, en las sucesivas cumbres, en mayor o menor medida dicha temática ha estado presente y su importancia queda manifestada en la Declaración o *Communique*, el documento que da cuenta de los acuerdos que el Grupo toma cada año en el marco de las diferentes cumbres. Del análisis de la secuencia de declaraciones, tanto de las cumbres de ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales, como de Líderes, se desprende que las actividades del Grupo de los 20, en estas materias se han ido intensificando. Tal vez uno de los mayores logros ha sido el planteamiento del impacto de los subsidios a los combustibles fósiles en las inversiones en energías limpias que perjudican los esfuerzos para lidiar con la amenaza del cambio climático, y los llamados reiterados para su gradual racionalización y eliminación. Lo anterior ha conllevado a que el Grupo solicitara a los ministros de finanzas y de energía que formularan, con base en la situación de los países, estrategias enfocadas a la eliminación o reforma de estos subsidios, cuyos avances son monitoreados y reportados públicamente no sólo en las cumbres. El Grupo involucró formalmente a las instituciones financieras internacionales, al solicitarles que apoyasen a los países involucrados en este proceso y los instó a adoptar políticas que visasen la gradual eliminación de estos subsidios. Encargó a la Agencia Internacional de Energía, a la Organización de Países Exportadores de Petróleo, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y al Banco Mundial, que analizaran el alcance de los subsidios energéticos existentes, que propusieran sugerencias para la implementación de iniciativas para su racionalización o eliminación y que los resultados obtenidos fuesen presentados en la siguiente cumbre.

El reporte elaborado por dichas organizaciones advierte que, según la Agencia Internacional de Energía, la eliminación gradual entre

2011 y 2020 de los subsidios relacionados con el consumo energético en los países incluidos en su base de datos reduciría las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO₂) en un 6,9% en 2020, comparativamente a un escenario en el cual esta medida no se tome. Esto equivaldría, a 2,4 GT de CO₂, monto correspondiente a las emisiones combinadas de Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido del año 2010. Asimismo, advierte sobre el impacto de esta acción sobre otros gases de efecto invernadero (IEA y otros, 2010).

En paralelo, en 2013, los Líderes solicitaron a sus miembros que realizaran revisiones voluntarias “entre pares”⁵ de estos subsidios, y así es como en 2016, los Estados Unidos de América y China, los dos mayores emisores de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial y con economías altamente dependiente de este tipo de combustibles, fueron los primeros países en realizar una revisión cruzada. Los resultados de dicho proceso, que requiere que cada país releve información sobre sus subsidios y la someta a una revisión por parte de otro país con el fin de mejorarla, fueron presentados a fines de 2016 (Ogden y Howard, 2016):

- China propuso nueve políticas de apoyo a los combustibles fósiles que podrían ser reformadas. La mayoría eran exenciones de los impuestos sobre el consumo o el uso de la tierra que benefician a los combustibles fósiles. Tres se referían a la generación de electricidad o calor, y la más importante —que alcanzaba en total 15.000 millones de dólares al año—, se refería a una recaudación de subvenciones para los combustibles fósiles utilizados en el transporte “productivo”, como la pesca, silvicultura, taxistas y empresas de transporte público. El más pequeño, que supone recursos por 20 millones de dólares anuales, se refiere a una exención del

5 Voluntary peer review mechanism.

impuesto al consumo para el aceite usado por las empresas que refinan aceite.

- Estados Unidos propone 16 políticas que podrían ser reformadas. La mayoría eran características especiales del código tributario relacionadas con la explotación, en toda su cadena, de petróleo y gas natural. El subsidio más importante identificado correspondía al de los costos intangibles de perforación, que permiten a una empresa deducir los costos de casi todos los gastos de preparación de un pozo. Los recursos involucrados alcanzaban a casi 1.600 millones de dólares anuales. Otras subvenciones importantes incluyeron una deducción fiscal para la fabricación nacional, que aplicable al sector de los combustibles fósiles, y un porcentaje relativo al agotamiento para los pozos de petróleo y gas natural, que proporciona una tasa impositiva más baja para esas industrias. Estos subsidios cuestan al país al año, aproximadamente 1,05 mil millones de dólares y 0,97 mil millones de dólares, respectivamente.

En 2017 empezaron las revisiones cruzadas de México y Alemania, proceso presidido por la OCDE. Los resultados presentados a fines de 2017, en la COP 23, realizada en Marruecos, demuestran que, en México, en 2016, estaban vigentes diez subsidios que favorecían a los combustibles fósiles y que podían ser reformados o eliminados, por un total de 2,6 mil millones de dólares (no se incluyó la generación de electricidad basada en fósiles y en gas natural). En Alemania, se identificaron 22 iniciativas en favor de los combustibles fósiles, por un total de 17,6 mil millones de dólares.

Indonesia e Italia serán los próximos países en realizar el ejercicio. Y una iniciativa similar está en curso en la Cooperación Asia Pacífico, APEC por su sigla en inglés.

Ante las críticas internacionales por la falta de una meta concreta de parte de los miembros del G20 con relación a estos subsidios, estas iniciativas, aunque todavía no apuntan

a la definición de una meta, marcan un giro de las agendas y reflejan que hay preocupación por el tema. Los ejercicios realizados por los cuatro países permitieron advertir que eliminar o reformar algunos de estos subsidios, generaría un ahorro de cerca de 40 mil millones de dólares anuales, cifra que podría, por ejemplo, cumplir parte de las necesidades de recursos declaradas en las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC⁶, por sus siglas en inglés) de doce países⁷ de América Latina y del Caribe, que incluyeron esta información en los compromisos sometidos ante la Convención Marco de la Naciones Unidas para el Cambio Climático, que alcanzaría en total, 54 mil millones de dólares (Samaniego y Schneider, 2018).

Dentro del G20 se establecieron diferentes grupos de trabajo con el objetivo de ayudar a los Líderes a abordar sus políticas. Estos grupos pueden variar dependiendo de la presidencia de turno. De ahí que en el transcurso de las diferentes cumbres de líderes algunos han sido reconfigurados, han aparecido nuevos y otros se han mantenido. Su configuración depende del momento en el cual se realizan las cumbres y de los temas a tratar y no siempre hay continuidad entre las acciones o iniciativas llevadas a cabo entre las cumbres. Al carecer el Grupo de una secretaría permanente, la información emitida por los grupos de trabajo no es fácilmente rastreable, y a veces está desactualizada, lo que dificulta, al menos al lector eventual, entender de mejor forma el actuar de dichas instancias de trabajo. De hecho, localizar estos grupos de trabajo puede llegar a ser una tarea compleja. A veces, y sobre todo en el caso de las cumbres más antiguas, aunque ellos están

6 Nationally Determined Contributions.

7 Antigua y Barbuda, Bahamas, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago.

explicitados en las páginas web de los países anfitriones, los documentos o detalles de sus actividades no siempre son completos o están disponibles.

Entre los grupos de trabajo vigentes, algunos han trascendido y se han alineado con las diversas presidencias como el Framework Working Group, lanzado en la Cumbre de Pittsburg de 2009, con el objetivo de proponer políticas que propicien un crecimiento mundial sustentable y balanceado. Otro de estos grupos que se ha mantenido en el tiempo es el de Desarrollo (Working Group on Development, WGD). Su creación fue acordada en la Cumbre de Toronto, de 2010, con la tarea de elaborar medidas para promover el crecimiento económico y la resiliencia, y una agenda de desarrollo y planes de acción plurianuales. En esta cumbre nació además el Grupo de Trabajo Anti Corrupción (Anti-Corruption Working Group, ACWG), que también sigue vigente a la fecha.

Entre los grupos de trabajo que han percibido cambios en su trayectoria, está el de Energía Limpia y Eficiencia Energética (Clean Energy and Energy Efficiency Working Group, C3E), establecido en 2011. Precedió y fue sustituido por el Grupo de Trabajo de Energía y Sustentabilidad (Energy and Sustainability Working Group, ESWG), durante la presidencia rusa en 2013. En este período, se enfocó en cuatro temas: 1) Lograr que los mercados de energía y materias primas fuesen transparentes y predecibles; 2) Promover la eficiencia energética y el crecimiento verde; 3) Proponer una buena regulación de la infraestructura energética; y 4) Garantizar la protección mundial del medio marino.

En 2014, bajo la presidencia australiana, el ESWG, se concentró en la eficiencia energética y en el fortalecimiento de los mercados energéticos, que culminó con la elaboración y adopción del Plan de Acción para la Eficiencia Energética (PAEE) del G20. En 2016, China, desarrolló en el marco del PAEE, el Programa

Líder de Eficiencia Energética del G20 y un plan a largo plazo para la colaboración en eficiencia energética.

La presidencia alemana del G20, en 2017, estableció un nuevo grupo de trabajo, el de Sustentabilidad, constituido por dos subgrupos –de clima y de energía– que deberían trabajar en cooperación. El foco en este caso era la implementación del Acuerdo de París a nivel de los países, y temas como la innovación, inversiones, infraestructura y el impacto en la competitividad, crecimiento y cohesión social. En 2018, la presidencia argentina, definió a la sustentabilidad climática (y el grupo de trabajo respectivo), como un área de trabajo específico. Su foco son los siguientes temas: 1) Adaptación al cambio climático y eventos climáticos extremos con foco en el desarrollo de infraestructura resiliente y creación de empleo, 2) Promover el desarrollo de estrategias bajas en emisiones de gases de efecto invernadero a largo plazo, con un foco en criterios y metodologías para su diseño, y 3) Alineamiento de los flujos de financiamiento climático internacional para la implementación efectiva de las contribuciones nacionalmente determinadas y las estrategias bajas en emisiones de gases de efecto invernadero a largo plazo.

Financiamiento climático según el abordaje del G20

Como países desarrollados, ocho miembros del G20 –Alemania, Australia, Canadá, Francia, Italia, Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos– están obligados bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, CMNUCC, a aportar recursos para el financiamiento climático. En cumplimiento de esta obligación, considerando los canales bi y multilaterales, cinco de ellos –Francia, Alemania, Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos– dispusieron individualmente entre 1,2 mil millones y 8,4 mil millones de dólares anuales para estos fines en los años 2013 y 2014, montos considerados

muy reducidos, cuando se los relaciona con los respectivos PIB: los más altos son los de Japón y Francia, con 0,18% y 0,12%, respectivamente. En el caso de Australia, representan el 0,001%, de Canadá, 0,0008%, y de Italia, 0,0003% (Climate Transparency, 2016).

Dadas las condiciones para las inversiones verdes, que varían significativamente en los países del G20, las acciones que a la fecha ha venido desarrollando el Grupo con relación a este tema, podrían implicar no sólo avances significativos como un proceso más coordinado cuyos resultados signifiquen un aporte real a la lucha contra el cambio climático. Un estudio realizado por Climate Transparency (2016), concluyó que para que los países del Grupo se alineen con la meta de 2°C sus inversiones en el sector energético deberán prácticamente duplicarse en 2035 con relación al período 2000-2013. Todos los miembros del Grupo subsidian las industrias que usan combustibles fósiles, y aunque en su conjunto, la intensidad energética de sus economías (Suministro total de energía primaria/PIB) y la intensidad de carbono de la economía (CO₂/PIB) disminuyeron en un 18% y 27%, respectivamente, entre 1990 y 2013, esta tendencia decreciente no es suficiente para compensar el aumento de la actividad económica, por lo que el efecto absoluto es un aumento en las emisiones totales.

Como grupo, en un principio, el tema del financiamiento se centraba en las energías renovables y sólo buscaba la seguridad energética. Más adelante, y posiblemente impulsado por la Cumbre de Río de 2012 y las COP 17(Sudáfrica) y 18 (Doha), de 2011 y 2012, respectivamente, el Grupo se comprometió con el enfoque de crecimiento verde y la exploración de mecanismos de financiamiento. Los ministros de finanzas de los países miembros presentaron (aunque no suscribieron) dos documentos sobre financiamiento climático: el *Report of the Secretary General's High Level Advisory Group on Climate Change Financing*

(*AGF Report*) elaborado por el Grupo Asesor de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas⁸ y el *Mobilizing Climate Finance: A Paper prepared at the request of G20 Finance Ministers*, coordinado por el Banco Mundial y el FMI⁹ (SGCF, 2012).

El *AGF Report*, presentado el 2011, da cuenta de los resultados del estudio del Grupo Asesor sobre posibles fuentes para aumentar la disponibilidad de recursos nuevos y adicionales de los países desarrollados para financiar acciones en los países en desarrollo, dentro del espíritu de los compromisos políticos de reducción de emisiones del Acuerdo de Copenhague de 2009. En el segundo documento, encargado por los ministros de finanzas del G20 al Banco Mundial, se analizó la movilización de fuentes de financiamiento para el cambio climático y se consideró el papel complementario de las fuentes públicas y privadas en la movilización de flujos financieros para estos fines. El documento actualizó y amplió el trabajo realizado en 2010 por el Grupo Asesor de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Financiamiento del Cambio Climático. Este conjunto de acciones podría considerarse como los primeros pasos para la introducción del tema en la agenda de las siguientes cumbres.

En 2012, en el marco de la Cumbre de Los Cabos, México, se creó el Grupo de Estudio sobre Finanzas Climáticas, GEFC. El primer informe de avance, solicitado por los Líderes en aquella cumbre, fue presentado en noviembre de 2012 (SGCF, 2012). Abordó las lecciones aprendidas, la movilización de finanzas climáticas y definió los pasos a seguir por el GEFC. En el documento se planteaba

8 Véase en: <https://unngls.org/index.php/consultations/climate-finance/405-4156>

9 Véase en: <http://www.worldbank.org/en/news/feature/2011/11/03/mobilizing-climate-finance>

que las funciones del GEFC son las de “servir de fórum para el intercambio de experiencias nacionales, de aprovechar la experiencia de los ministros de finanzas y de no duplicar el trabajo de la CMNUCC, considerando sus objetivos, principios y disposiciones”.

El *International Finance Corporation* (IFC) del Banco Mundial apoyó la elaboración de la propuesta de una Plataforma de Diálogo para la Inversión Verde Inclusiva (*Dialogue Platform for Inclusive Green Investment*, DPIGI), comisionada por el Grupo de Trabajo de Desarrollo del G20 (G20 Development Working Group) y elaboró el estudio *Private Investment in Inclusive Green Growth and Climate-related Activities: Key Messages from the Literature and Bibliography*¹⁰. La plataforma fue anunciada por el G20 en la Cumbre realizada en Los Cabos, en 2012.

La Cumbre de San Petersburgo acogió el Progress Report to G20 Leaders de 2013 (CFSG, 2013), el primer reporte elaborado por el GEFC sobre las experiencias de los países del G20 para movilizar eficazmente el financiamiento climático teniendo en cuenta los objetivos, las disposiciones y los principios de la CMNUCC. El informe abordó cuatro ámbitos: instrumentos económicos y precio del carbono, seguimiento del financiamiento climático para una movilización efectiva de recursos, mecanismos de financiamiento climático, movilización de finanzas climáticas privadas. Como temas a ser abordados en el futuro se definieron:

- Financiamiento para adaptación, con foco en las barreras para involucrar al sector privado.

- Fuentes y enfoques alternativos para aumentar las finanzas climáticas y su efectividad.
- Necesidad de crear ambientes favorables en países desarrollados y en desarrollo para facilitar la movilización y una efectiva dispersión del financiamiento climático.
- Analizar el rol de las instituciones financieras relevantes y de los bancos multilaterales de desarrollo para movilizar financiamiento climático.

Entre los documentos presentados en la Cumbre de Líderes de gobiernos realizada en 2014 en Brisbane¹¹, Australia, estaban el Report to the Finance Ministers elaborado por el GEFC en septiembre de 2014 (CFSG, 2014), que buscaba responder los temas propuestos en el reporte de avances de 2013. En dicho reporte se identificaron cuatro opciones de políticas para financiamiento climático:

1. Financiamiento para adaptación:

- Acciones del sector público e incentivar al sector privado para incorporar riesgos climáticos y los costos de la adaptación en la planificación, financiamiento y en las decisiones de inversiones.
- Identificar y soportar instrumentos para la gestión de riesgos.

2. Fuentes alternativas y enfoques para incrementar el financiamiento climático y su efectividad:

- Promover instrumentos alternativos y efectivos para incrementar el financiamiento climático y estimular instrumentos privados amigables con el clima.

10 Véase en: <http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/074930004d5b706faac3ea2389a1b4/IFC+G20+-+Private+investment+in+green+growth+and+climate-related+activities+-+Issues+Note.pdf?MOD=AJPERES>

11 G20 Leaders' Communiqué. 2014. G20 Brisbane Summit. November 16, 2014. Disponible en: <http://www.g20.utoronto.ca/2014/2014-1116-communicé.html>

3. Propiciar en los países (desarrollados y en desarrollo) ambientes que faciliten la movilización y efectiva dispersión de los recursos climáticos:

- Importancia de elaborar estrategias nacionales para la movilización y dispersión de recursos para el clima.
- Instrumentos para promover la eficiencia en implementación de tecnologías más limpias.
- Enfoques de precificación de Gases de Efecto Invernadero.

4. Examinar el rol de instituciones financieras relevantes y de los bancos de desarrollo bilaterales en la movilización de financiamiento climático:

- Reconocer los roles de los fondos climáticos dedicados, así como de instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo bilaterales importantes.

Para el 2015, y tal como fue solicitado por los ministros de finanzas, el reporte propuso temas a ser contemplados en el futuro:

1. Considerar la estructura fragmentada actual de las finanzas climáticas y mejorar la colaboración, el diálogo y la cooperación entre fondos;
2. Finanzas para la adaptación, incluyendo ejemplos concretos sobre la movilización de recursos públicos y especialmente para apoyar a los más vulnerables;
3. Explorar la efectividad de las opciones de políticas propuestas en el documento, identificar barreras futuras para su implementación, considerando la potencial colaboración y participación del sector privado;
4. Compartir experiencias en enfoques para la movilización de recursos del sector público.

El reporte del GEFC de 2015 (CFSG, 2015), elaborado en base al de 2014, abordó las siguientes áreas, buscando a partir de las expe-

riencias relacionadas con cada una, advertir las barreras para su implementación y los posibles abordajes:

1. Mejorar la colaboración, el diálogo y la cooperación entre los fondos climáticos para facilitar la comprensión del panorama mundial de estos instrumentos permitirá atender mejor la demanda de los países en desarrollo en materias de financiamiento para la mitigación y adaptación;
2. Financiamiento para la adaptación para los países en desarrollo, especialmente para aquellos particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, con miras a ayudarlos a superar sus dificultades para acceder a financiamiento y desbloquear recursos (el foco está en la generación de capacidades en las instituciones nacionales y subnacionales para identificar, priorizar, diseñar, implementar, monitorear, evaluar y medir las estrategias de adaptación);
3. Compartir experiencias sobre la movilización de financiamiento público para movilizar recursos para acciones de mitigación y adaptación, con énfasis en (i) provisión de financiamiento público internacional para apoyar a las inversiones en mitigación y adaptación en los países en desarrollo; (ii) intervenciones públicas que movilicen financiamiento privado, incluyendo los impulsores y las barreras para mejorar el efecto de apalancamiento (el foco es la transparencia);
4. Promover instrumentos y enfoques financieros eficaces para mejorar el financiamiento del clima y estimular la inversión privada respetuosa con el clima, con instrumentos como: i) bonos verdes; ii) instrumentos que comparten riesgos; (iii) precificación de emisiones de GEI. Los dos primeros fueron identificados por los países como caminos para impulsar mercados e inversiones.

El documento propuso, como lo requirieron los ministros de finanzas y líderes de los países miembros del Grupo, los siguientes temas a ser planteados en 2016:

1. Continuar con la labor del GEFC sobre temas financieros relacionados con el clima, considerando las perspectivas de financiamiento climático que surjan como resultado de la COP 21;
2. Continuar el trabajo del GEFC con un foco en temas más específicos;
3. Que el GEFC puede considerar la posibilidad de seguir trabajando con las partes interesadas para mejorar el contenido y la viabilidad del “Inventario sobre los fondos climáticos” elaborado por la OCDE, basado en la retroalimentación de los usuarios finales.

El reporte de 2015 resalta el soporte técnico recibido por el GEFC del Global Environmental Facility (GEF) de la Climate Policy Initiative (CPI), de la OCDE, del BID y del Partnership for Marked Readiness (PMR) del Banco Mundial y que el Grupo buscaba comprometer a otras instituciones con experiencia en finanzas climáticas. En 2015 además, se publicó el “*Toolkit to Enhance Access to Adaptation Financing*”¹², elaborado por la OCDE con la colaboración del GEF, para ayudar a los países a navegar en el ámbito de las finanzas climáticas y reconocer oportunidades para financiar iniciativas de adaptación al fenómeno. Proporciona orientación práctica a los países en desarrollo para identificar y acceder a financiamiento internacional para combatir el cambio climáti-

12 Véase en: <http://www.g20.utoronto.ca/2015/Toolkit-to-Enhance-Access-to-Adaptation-Finance-for-Developing-Countries-that-are-Vulnerable-to-the-Adverse-Effects-of-Climate-Change.pdf>

co. Incluye herramientas para el desarrollo de capacidades, elaboración de proyectos y para el uso del Plan Nacional de Adaptación de manera efectiva. La OCDE, además, en el mismo año, elaboró la base de datos sobre fondos climáticos, el Climate Fund Inventory¹³, disponible en su página web. El inventario incluye información de 99 fondos climáticos, distinguiéndolos entre los exclusivamente dedicados al clima y aquellos con relevancia para el clima. Estos últimos engloban fondos no específicos cuyas actividades financiadas son parte de una estrategia de inversión. El inventario abarca fondos públicos y privados. No incluye datos sobre el flujo de los recursos. La base de datos está disponible en: <http://qdd.oecd.org/subject.aspx?subject=climatefundinventory> y se puede rescatar en una planilla Excel.

En la cumbre realizada en Hangzhou¹⁴, China, en septiembre de 2016, se aprobó el reporte realizado por el GEFC sobre la Promoción de una provisión y movilización eficiente y transparente de las finanzas climáticas para mejorar la ambición de las medidas de mitigación y adaptación¹⁵ (Promoting Efficient and Transparent Provision and Mobilization of Climate Finance to Enhance Ambition of Mitigation and Adaptation Actions), que se basó en el reporte de 2015 y abordó los siguientes tópicos (CFSG, 2016):

1. Promoción de una provisión y movilización transparente de recursos financieros

13 Véase en: <http://g20.org.tr/wp-content/uploads/2015/11/Climate-Funds-Inventory.pdf>

14 G20 Leaders’ Communiqué: Hangzhou Summit. September 5, 2016. Disponible en: <http://www.g20.utoronto.ca/summits/2016hangzhou.html>

15 G20 Climate Finance Study Group. Junio, 2016.

para el clima para aumentar la ambición en mitigación y adaptación;

2. Incorporación de consideraciones relativas al cambio climático en las finanzas públicas internacionales con miras a maximizar los beneficios compartidos en materia de desarrollo sustentable y clima.

En el marco de este informe, el GEFC elaboró con el apoyo de diferentes organizaciones internacionales dos productos adicionales:

1. Un conjunto de herramientas sobre instrumentos/entornos habilitadores con aportes técnicos de organizaciones internacionales¹⁶ para el GEFC sobre el tema 1.
2. Una perspectiva (*Outlook*) sobre temas clave relacionados con el tema 2.

Los países miembros del G20 que entregaron información para la realización del reporte fueron once¹⁷. De estos, entre los miembros latinoamericanos, la Argentina, Brasil y México, sólo participó la Argentina. Para que estos países promuevan el uso de instrumentos financieros, acceder a recursos, coordinar y ponerlos a disposición, era importante:

1. Disponer de apoyo tecnológico y generar capacidades para acceder a los fondos disponibles.
2. Compartir experiencias y conocimiento.
3. Promover la identidad del país: responder a las prioridades nacionales y comprometer al gobierno nacional en el diseño financiero, toma de decisiones e implementación, aumenta la aceptación y sustentabilidad.
4. Crear ambientes propicios y palancas políticas: ayuda además a apalancar financiamiento privado.
5. Entender la brecha entre el sector público y los intereses privados y las brechas de conocimiento que puede haber entre los inversores privados con relación a los mercados y las políticas locales.
6. Evaluar impactos sociales y económicos y co-beneficios de las acciones climáticas.
7. Centrarse en los resultados para diseñar soluciones de inversiones realistas.
8. Promover la colaboración, coordinación y la complementariedad.
9. Aumentar la transparencia (acoge las medidas para la adopción de la Capacity Building Initiative on Transparency por medio del GEF acordada en la COP 21).
10. Clarificar el escenario de las finanzas climáticas simplificando y armonizando procedimientos, y reconociendo los diferentes mandatos y gobiernos institucionales, y ayudando a los usuarios a transitar con conocimiento entre la oferta de instituciones y de los diversos procedimientos para la adjudicación de los recursos.
11. Soportar iniciativas escalables y transferibles.
12. Promover la innovación en términos de tecnologías y de instrumentos y mecanismos financieros.
13. Disponibilizar recursos concesionales para cerrar brechas de viabilidad, soportar iniciativas innovadoras y escalar tecnologías nuevas.

16 Administrative Unit of the Climate Investment Funds - CIF, Secretariat of the Green Climate Fund – GCF, Secretariat of the Global Environment Facility – GEF, Inter-American Development Bank – IDB, Organization for Economic Co-operation and Development – OCDE, United Nations Development Programme – UNDP, and the World Bank Group.

17 Argentina, Australia, Canadá, China, Alemania, India, Indonesia, Japón, República de Corea, los Estados Unidos y la Unión Europea (UE).

Adicionalmente, los líderes del G20 reconocieron que, para soportar un crecimiento global ambientalmente sustentable, es necesario escalar las finanzas verdes. Asimismo, reconocieron que el desarrollo de este tipo de finanzas enfrenta una serie de desafíos, pero que muchos de ellos pueden abordarse en colaboración con el sector privado. Estas son las principales conclusiones del Informe de Síntesis de las Finanzas Verdes del G20 elaborado por el GEFV, y presentado al G20 en esta cumbre. El informe además da cuenta de opciones voluntarias para mejorar la capacidad del sistema financiero para movilizar capital privado para la inversión verde (GFSG, 2016).

De manera específica, el documento concluye que, aunque se observan avances, el desarrollo de las finanzas verdes requiere enfrentar varias barreras. Considera como el primer y fundamental reto para el financiamiento verde, definir cómo internalizar apropiadamente y de manera efectiva los costos de las externalidades medioambientales. Advierte sobre la necesidad de sintonizar el requerimiento de recursos para iniciativas de largo plazo entre los ahorrantes y sus demandas de liquidez. Asimismo, considera que no hay claridad con respecto al significado de finanzas verdes (actividades y productos como los créditos y bonos verdes), que existe una evidente asimetría de información sobre las oportunidades de inversión, lo que reduce el interés de los inversionistas, y que el entendimiento de las repercusiones de los riesgos ambientales por las instituciones financieras está todavía en una etapa inicial.

Todavía según el documento del GEFV, para enfrentar algunos de estos retos, los países deben establecer políticas públicas claras y entregar señales que evidencian su interés por la temática. En general, lo que se observa es una política fragmentada que muchas veces opera en contra de los esfuerzos para desarrollar respuestas efectivas en estos temas y/o agravan externalidades ambientales. Desde una pers-

pectiva más general, hay muchos factores que impactan negativamente el desarrollo de las finanzas verdes, entre ellos, los subsidios a los combustibles fósiles, las regulaciones ambientales ineficientes, las políticas públicas incoherentes, la inexistencia o debilidad de los sistemas de contabilidad de los costos/beneficios ambientales, el bajo desarrollo del mercado y de las instituciones financieras, la baja o nula incorporación de la temática ambiental en la capacitación financiera. Varios de ellos requieren acciones específicas más allá del área financiera.

En agosto de 2016, Ehlers y Packer, del Bank for International Settlement, BIS, publicaron una contribución al GEFV: *Green Bonds - certification, shades of green and environmental risks*. Este documento, aprobado por el GEFV, busca introducir a los bonos verdes como un instrumento de inversión ambientalmente amigable. A fines de 2016, fue publicado como otra contribución al GEFV (pero no aprobado por él), el informe sobre *Green Bonds: Country Experiences, Barriers and Options*. En su elaboración, participaron la OCDE, la International Capital Markets Association (ICMA), el Climate Bonds Initiative (CBI) y el Comité de Finanzas Verdes (Green Finance Committee, GFC) de la Sociedad China para las Finanzas y la Banca. Este documento busca lo mismo que el anterior, es decir, introducir la temática de los bonos verdes.

Durante 2017, la atención del Grupo de Estudio de Finanzas Verdes se centró en dos temas: 1) la aplicación del análisis de riesgo ambiental (ERA por sus siglas en inglés) en la industria financiera; y 2) el uso de datos ambientales públicamente disponibles (PAED por sus siglas en inglés) para el análisis de riesgos financieros y para brindar información para la toma de decisiones. Además, el GEFV inventarió los avances entre los miembros del G20 e internacionalmente en los temas propuestos en el Informe de Síntesis de las Finanzas Verdes del G20 de 2016.

En el siguiente Reporte de Síntesis, publicado en 2017 (GFS, 2017) considera al análisis de riesgo ambiental como un tema transversal importante que apoya los objetivos del GEFV y que la identificación, valuación y gestión de los riesgos materiales son características clave de un sistema financiero eficiente y resiliente. El documento concluye que las instituciones financieras enfrentan retos para identificar, cuantificar y aplicar herramientas analíticas para evaluar el impacto financiero de estos riesgos y, sugiere, que podrían combinar dos elementos para evaluar los riesgos ambientales: 1) comprender e identificar las fuentes ambientales de los riesgos financieros; y 2) traducir estos factores en información cuantitativa y cualitativa para comprender la magnitud potencial del riesgo financiero para las inversiones y para ayudar a las decisiones de inversión.

Además, menciona las investigaciones realizadas por los socios expertos (“knowledge partners”) del GEFV y la consulta con el sector privado, cuyos resultados sugieren que entre las barreras para una mayor adopción de las prácticas de ERA están falta de señales políticas claras y consistentes; metodologías limitadas y datos pertinentes; limitaciones de capacidad dentro de las instituciones financieras; los horizontes temporales; los términos de inversión; y los incentivos de desempeño. Por otro lado, entre las opciones para alentar la adopción voluntaria del ERA, incluye necesidad de garantizar la coherencia de las señales políticas; aumentar la conciencia sobre su importancia para las instituciones financieras que tienen exposiciones ambientales significativas; fomentar una mejor calidad y un uso más efectivo de los datos ambientales; alentar a las instituciones públicas a que evalúen los riesgos ambientales y sus implicaciones financieras en diferentes contextos nacionales; revisar y, si es apropiado, aclarar las responsabilidades de las instituciones financieras para consi-

derar los factores ambientales; y mejorar el desarrollo de capacidades en ERA del sector financiero.

Con relación a los datos ambientales públicamente disponibles (PAED, por su sigla en inglés), el documento del GEFV estima que son importantes fuentes de información para la ERA, así como para un análisis financiero más amplio. De acuerdo con el documento, los PAED actualmente en uso pueden agruparse en: (i) tendencias físicas históricas, (ii) pronósticos y escenarios prospectivos, y (iii) costos de contaminación y beneficios de remediarla. Los obstáculos que limitan el uso efectivo del PAED en el análisis financiero, como lo identifican los socios expertos del GFSG, incluyen: el estado naciente en términos del uso de la metodología ERA y la evaluación de la inversión verde; la falta de escenarios futuros comparables y la incertidumbre sobre las respuestas políticas futuras a los desafíos ambientales y climáticos; formatos de los PAED que no son amigables para los usuarios del sector financiero; altos costos de búsqueda (monetarios y no monetarios); y la incertidumbre sobre los modelos de negocio para la provisión de PAED. El GFSG acordó que sería útil elaborar un catálogo que describa y contenga enlaces a las bases de datos de PAED existentes. A su vez, menciona como opciones para mejorar voluntariamente la disponibilidad, accesibilidad y relevancia de los PAED, que los miembros del G20 pueden trabajar con otros socios para compartir metodologías públicamente disponibles para los ERA y para cuantificar los costos y beneficios ambientales; que los gobiernos también podrían apoyar los esfuerzos del sector privado para mejorar la calidad y la facilidad de uso del PAED; que el GEFV podría apoyar el desarrollo ulterior del catálogo de PAED, elaborado, hasta la fecha, por ONU Ambiente y la OCDE; y que las autoridades de los países podrían promover el intercambio a nivel na-

cional de PAED centrándose en su uso para el análisis financiero.

En el marco de los movimientos relacionados con el cambio climático realizados en 2015, y al alero del Acuerdo de París, en aquél entonces, del futuro acuerdo, el gobernador del Banco de Inglaterra, anunció la creación de una fuerza tarea para ayudar a los inversionistas a entender la exposición de sus finanzas al cambio climático y para ayudar a las instituciones a informar sobre estas materias de manera clara y consistente. Así nació la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). Su creación respondió a la solicitud de los ministros de finanzas y gobernadores de los bancos centrales del G20, para que el Financial Stability Board¹⁸ (FSB), analizara como el sector financiero debiera considerar los temas relacionados con el cambio climático.

El TCFD incluye a 32 miembros, todos seleccionados por FSB que representan, tanto a los usuarios como elaboradores de reportes climáticos de todo el G20. En 2017 publicó sus primeras recomendaciones con el objetivo de integrar la exposición a riesgos del cambio climático en los reportes de estados financieros (TCFD, 2017). Estas recomendaciones van dirigidas principalmente al sector financiero, con el fin de incorporar una perspectiva de largo plazo coherente con los riesgos del cambio climático, y con la meta del Acuerdo de París de mantener el alza de temperatura promedio global bajo los 2° Celsius por sobre los niveles pre-industriales. Las recomendaciones se estructuraron en cuatro áreas temáticas: gobernanza, estrategia, gestión de riesgo y métricas y metas:

- **Gobernanza**

Divulgar la gobernanza de la organización en torno a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

- **Estrategia**

Divulgar los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización cuando esta información es material.

- **Gestión de riesgos**

Divulgar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima.

- **Métricas y objetivos**

Divulgar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el clima.

De acuerdo con un estudio de la OECD (2018), las recomendaciones del TCFD, están ganando terreno rápidamente y los inversores institucionales están tomando medidas para integrar los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima en sus propias carteras. Los inversores institucionales, que gestionan en conjunto 84 billones de dólares en activos solo en los países de la OCDE, están buscando cada vez más integrar los factores relacionados con el clima en sus decisiones de inversión. Esto se refleja en el número de compromisos y acciones vinculados con el Acuerdo de París liderado por grupos de inversores institucionales o que involucran a estos. Un ejemplo es Robeco, una empresa internacional de gestión de activos que está utilizando las recomendaciones de TCFD en sus compromisos con las empresas para instarlas a mejorar su divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En su memoria de sustentabilidad de 2017, se comprometió a, en 2018,

18 Fue anunciado por el G20 en la Cumbre de Líderes de 2008, y creado en 2009, como un organismo internacional que monitorea y hace recomendaciones sobre el sistema financiero global (<http://www.fsb.org>).

desarrollar un plan de acción sobre gestión del riesgo de cambio climático en cooperación con la gestión de riesgos. Incluirán medir la exposición a factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG¹⁹, por su sigla en inglés) de los fondos y la huella de carbono; capacitar a los equipos de inversión sobre los riesgos ESG y de cambio climático relevantes; y preparar al sector financiero para adoptar las recomendaciones del TCFD. Sus activos bajo ESG crecieron en 2017 de 79 mil millones de euros a 100 mil millones de euros. El total de activos bajo gestión suma 161 mil millones de euros (Robeco, 2017).

En 2016, 130²⁰ inversores firmaron una carta solicitando a los países del G20 que ratificaran el Acuerdo de París, que duplicasen las inversiones en energías limpias, que endurezcan los mandatos para la divulgación de información climática, que desarrollen precios de carbono y eliminen progresivamente los subsidios a los combustibles fósiles. Los firmantes eran inversores que gestionaban activos por más de 130 billones de dólares.

En el marco de la presidencia alemana del G20, un grupo de seis organizaciones de inversores²¹, en una nota informativa para los

gobiernos de los países del G7 y del G20, manifiestan entender que los inversionistas son actores clave en el combate al cambio climático. Que están expuestos a riesgos y oportunidades de inversión relacionados con el clima y que administran una gran cantidad de capital que puede proporcionar los recursos necesarios para financiar la transición hacia una economía baja en carbono. Y como tal, agradecen la oportunidad de trabajar con los gobiernos de los países del G7 y del G20 para acelerar el proceso de transición y crear los incentivos adecuados para los flujos de capital del sector privado. Celebran el objetivo del G20 de fomentar "un suministro de energía seguro, económicamente eficiente y con un suplimento de energía carbono neutral accesible para todos" y creen que la comunidad inversora debe contribuir positivamente para la implementación de marcos e incentivos apropiados para fomentar las inversiones del G20. Recomienda continuar a entregar soporte para la implementación del Acuerdo de París, direccionar las inversiones hacia la transición a una economía baja en carbono e implementar marcos para el reporte de información financiera relacionada con el cambio climático (Asia Investor Group on Climate Change y otros, s/f).

Conclusiones

En 2008, el G20 introduce en su agenda el cambio climático, materia que de a poco empieza a adquirir fuerza al interior del Grupo, y abre espacio para la creación de instancias de generación y difusión de conocimiento, como el Grupo de Estudio sobre Finanzas Climáticas y la Fuerza Tarea para el reporte de Finanzas Relacionadas con el Cambio Climático, la Task Force on Climate-related Financial Disclosures. El primero, con la misión de generar información y, a la vez, monitorear los

19 ESG: environmental, social and governance.

20 The Fourth Swedish National Pension Fund (AP4). Follow The Fourth Swedish National Pension Fund (AP4). 130 investors call on G20 nations to ratify Paris agreement. Press Release, Sep. 02, 2016 07:30 GMT. Disponible en: <http://www.mynewsdesk.com/pressreleases/130-investors-call-on-g20-nations-to-ratify-paris-agreement-1543651>

21 Grupo de Inversores de Asia sobre Cambio Climático (AIGCC, Asia), CDP, Ceres (Ceres, América del Norte), el Grupo de Inversores sobre el Clima (IGCC, Australia / Nueva Zelanda), el Grupo de Inversores Institucionales sobre Cambio Climático (IIGCC, Eu-

ropa) y Los Principios para la Inversión Responsable (PRI).

avances de los países miembros en estos temas. El segundo, con la misión de analizar cómo el sector financiero debiera considerar los temas relacionados con el cambio climático y realizar recomendaciones para el reporte de información relacionada con los riesgos del cambio climático en el sector financiero, que ha empezado a entender la importancia y los impactos que el fenómeno puede tener en este sector.

El G20 ha sido criticado por no plantear una meta con relación a los subsidios a los combustibles fósiles y por buscar protagonismo ante el tema del cambio climático, más allá de la Convención Marco de las Naciones Unidas. Sin embargo, de la lectura y acompañamiento de las decisiones tomadas sobre ambos temas en las sucesivas cumbres, tanto de líderes como de ministros de economía y gobernadores de bancos centrales, se observa que, en el primer caso, acciones como las revisiones cruzadas han puesto el tema en el tapete y los países, a lo menos los mayores emisores de gases de efecto invernadero, ya han empezado a buscar formas de modificar su actuar en este plano. Con relación a la posición del G20 frente a la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Grupo ha tomado un rol muy activo y sus aportes a los debates mundiales sobre el tema han sido reconocidos por dicha instancia. No hay que olvidar que el grupo de países que lo conforma concentra el 75% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Varios de ellos todavía utilizan el carbón como principal fuente primaria de energía. Todos se han adherido oficialmente al Acuerdo de París (firmado y ratificado, y aunque los Estados Unidos de América lo esté abandonando, todavía sigue como adherente).

Ocho países del Grupo tienen obligaciones relacionadas con el financiamiento climático, quienes, a su vez, son los mayores donantes de este tipo de recursos a nivel mundial. En conjunto sus miembros representan más del 80% de la producción económica del planeta en términos de producto interno bruto (PIB).

Engloba a dos tercios de la población mundial y los mayores países del mundo en términos territoriales. Sus miembros concentran tres cuartas partes del comercio global y entre ellos, se encuentran los quince mayores exportadores a nivel mundial. Lo anterior, pone a los miembros del Grupo en el centro de las decisiones, como actores, pero también como sujetos, por lo tanto, se espera que sean activos en la promoción del cambio hacia un mundo más verde. El conocimiento que el G20 ha generado en estas materias no tiene precedente.

Referencias bibliográficas

- Ang, G. y Copelando, H. (2018). *Integrating Climate Change-related Factors in Institutional Investment. Round Table on Sustainable Development*. París: OECD. Disponible en: <https://www.oecd.org/sd-roundtable/papersandpublications/Integrating%20Climate%20Change-related%20Factors%20in%20Institutional%20Investment.pdf>
- Asia Investor Group on Climate Change (AIGCC, Asia), CDP, Ceres (Ceres, North America), the Investor Group on Climate (IGCC, Australia/New Zealand), the Institutional Investor Group on Climate Change (IIGCC, Europe), and The Principles for Responsible Investment (PRI) (s/f.). *Governments urged to maintain momentum on climate change action*. Disponible en: <https://www.ceres.org/sites/default/files/Briefing-Paper-for-G20.pdf>.
- Climate Transparency. (2016). *Brown to Green. Assessing the G20 transition to a low-carbon economy*. Disponible en: <http://www.climate-transparency.org/wp-content/uploads/2016/09/Brown-to-Green-Assessing-the-G20-transition-to-a-low-carbon-economy.pdf>
- Ehlers, T. y Packer, F. (2016). *Green Bonds – certification, shades of green and environmental risks*. Disponible en: http://unepinquiry.org/wp-content/uploads/2016/09/12_Green_Bonds_Certification_Shades_of_Green_and_Environmental_Risks.pdf

- G20 CFSG. (2013). *Progress report to G20 Leaders de 2013*. Disponible en: http://en.g20russia.ru/docs/g20_russia/materials.html
- G20 CFSG. (2014). *Report to the Finance Ministers*. Septiembre de 2014. Disponible en: http://www.g20australia.org/official_resources/g20_climate_finance_study_group_report_ministers_2014.html
- G20 CFSG. (2015). *Report to the Finance Ministers*. Septiembre de 2015. Disponible en: <http://g20.org.tr/wp-content/uploads/2015/11/G20-Climate-Finance-Study-Group-Annual-Report-2015.pdf>
- G20 CFSG. (2016). *Promoting Efficient and Transparent Provision and Mobilization of Climate Finance to Enhance Ambition of Mitigation and Adaptation Actions*. Disponible en: <http://www.g20.utoronto.ca/2016/P020160815356793288948.pdf>
- G20 GFSG. (2016). *G20 Green Finance Synthesis Report*. Septiembre de 2016. Disponible en: http://unepinquiry.org/wp-content/uploads/2016/09/Synthesis_Report_Full_EN.pdf
- G20 GFSG. (2017). *G20 Green Finance Synthesis Report*. Disponible en: http://unepinquiry.org/wp-content/uploads/2017/07/2017_GFSG_Synthesis_Report_EN.pdf
- IEA, OPEC, OECD y World Bank. (2010). *Analysis of the scope of energy subsidies and suggestions for the G-20 Initiative*. Toronto: Joint Report prepared for submission to the G-20 Summit Meeting Toronto (Canada), 26-27 June 2010.
- Ogden, P. y Marano, H. (2016). *The First G-20 Fossil Fuel Subsidy Peer Review. Insights and Lessons from the United States and China*. Washington D.C. Center of American Progress. Disponible en: <https://cdn.americanprogress.org/content/uploads/2016/10/25084305/US-ChinaSubsidies.pdf>
- Samaniego, J. L. y Schneider, H. (2018). *Financiamiento climático para América Latina y el Caribe. 2013-2016* (en imprenta).
- Robeco (2017). *Sustainability Report 2017*. Disponible en: https://www.robeco.com/media/2/8/d/28d1073d500f116ea4fcfe4bdffc1768_robeco-sustainability-report-2017-online_tcm17-11698.pdf
- TCFD (2017). *Final Report: Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures*. Disponible en: <https://www.fsb-tcfd.org/publications/final-recommendations-report/>

Para citar este Artículo de investigación:

Schneider, H. (2018). El cambio climático y su financiamiento: ¿Qué está haciendo el G20 en estos temas? *Revista Estado y Políticas Públicas*. Año VI, Núm. 11, 77-94.